

BECA PRIMITIVO DE VEGA DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES. FUNDACIÓN MAPFRE

La Fundación MAPFRE convoca la “Beca Primitivo de Vega” de Investigación con el objeto de facilitar apoyo económico para la realización de un trabajo científico en el área de atención a las personas mayores.

Beneficiarios:

La beca está dirigida a personas físicas, tanto de forma individual como en equipo, y jurídicas (residencias, instituciones sanitarias públicas o privadas, centros docentes, etc.), cuyo ámbito de actuación sea la atención a las personas mayores.

Requisitos Trabajos Presentados:

Los proyectos de investigación que se presenten a esta convocatoria deberán versar sobre alguna de las áreas temáticas siguientes:

- Instrumentos de clasificación de la dependencia y de los usuarios, para
- establecer grupos homogéneos de intervención o instrumentos
- innovadores de medición en alguna de las siguientes áreas: funcional, física o psico-social.
- Programas realizados en gestión sanitaria geriátrica.
- Innovaciones tecnológicas que favorezcan la independencia, control, supervisión, seguridad y garantía de la atención a la persona mayor.
- Investigaciones y programas de prevención de accidentes en personas mayores.
- Desarrollo de técnicas de tratamiento sobre población mayor: traumatológicas, daño cerebral, medular y promoción de hábitos de vida saludable.

No se contemplarán proyectos de investigación de estudios farmacológicos, bioquímicos, moleculares, etc. o que estén incluidos dentro de otro proyecto de investigación.

Presentación Solicitudes:

Para optar a la beca, los interesados deberán cumplimentar en la dirección de Internet www.fundacionmapfre.com/devega2012 el cuestionario nº I de [solicitud del director del proyecto](#) y obtener el número de registro.

Posteriormente se deberá remitir una copia firmada de dicho cuestionario, incluyendo el mencionado número de registro, al domicilio de España:

FUNDACIÓN MAPFRE
“Beca Primitivo de Vega 2012”
Instituto de Prevención, Salud y Medio Ambiente
Paseo de Recoletos, nº 23
28004 Madrid. España.
FUNDACIÓN MAPFRE

Junto con la siguiente documentación:

Documentación:

1. [Cuestionario de solicitud.](#)

2. Currículum vitae, con fotografía reciente del solicitante o solicitantes, con designación del investigador principal cuando se trate de equipos de investigación. La extensión máxima del currículum será de cinco páginas por miembro del equipo con especial énfasis en la temática del proyecto presentado.

3. Fotocopia del título universitario u otros títulos de los que se esté en posesión o, en su defecto, certificado académico, detallando los centros donde hayan sido cursados.

4. Memoria explicativa del proyecto de investigación que se pretende realizar, con una extensión de cinco a diez folios, con fuente Arial a tamaño 12 puntos. La presentación del proyecto de investigación tendrá que contener de manera obligatoria los siguientes conceptos: objetivos o hipótesis, metodología, definición y tamaño de la muestra (si procede), presupuesto justificativo de gastos y cronograma- temporal de cada una de las acciones o fases.

Se descartarán las solicitudes cuyo presupuesto de realización supere la cuantía máxima establecida para la beca y que no contemplen forma de financiación adicional.

5. Si el trabajo se va a realizar en el marco de una empresa, centro educativo, sanitario o de investigación, se requiere una carta de presentación del responsable del mismo, en la que consten las circunstancias e importancia del proyecto que se presenta.

6. Asimismo, deberá cumplimentarse el [formulario aceptando que el proyecto de investigación se desarrolle en su centro.](#)

7. Si el solicitante está en posesión de cualquier otro tipo de beca o ayuda económica, debe indicar la institución que la concede, el motivo y la cuantía de la misma.

8. Certificación de la comisión de ética del centro, cuando sea preciso por las características de la investigación que se realice, o documentación que acredite no ser precisa.

Dotación y duración de la Beca: La ayuda será otorgada al director del proyecto como beneficiario de la misma. La dotación económica ascenderá a una cantidad global máxima de 15.000 euros. La duración de la beca será de un año natural desde la fecha de su aceptación y formalización.

Plazo Presentación Solicitudes: 19 de octubre de 2012.

Plazo Interno: 11 de octubre de 2012.

Fallo Convocatoria: Diciembre de 2012.

Más Información: [Convocatoria](#)